

EL NOTICIERO

es el periódico de MAS CIRCULACION y el UNICO diario de la provincia de Cáceres.

I. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y coronas de oro.

Extracciones sin dolor.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

Plaza Mayor, 3, Cáceres

AGENDAS DE BUFETE
Y DE BOLSILLO

BAYLLI-BAYLLERE

PARA 1908

Se han recibido en la Imprenta y Papelería de EL NOTICIERO

Anuncio

Se arrienda á puro pasto y por un año, la dehesa «Carretona de Lacra», en el término de Cáceres.

Para tratar, con don Gonzalo Alvarez Javato, Carniceros, 15, Cáceres.

ANUNCIO

Se admiten ofertas hasta 1.º de Diciembre próximo venidero, en Madrid, calle del Españolito, núm. 17, casa de los señores Vizcondes de Roda, y en la de su Administrador en Cáceres, Ancha, número 1, para la venta en grupos ó en total, de unos **doscientos** árboles de la huerta del Conde, en su mayoría álamos negros y algunos pinos.

En vista de las ofertas recibidas, el señor Vizconde de Roda resolverá lo que mejor estime á sus intereses.

Cáceres 29 Octubre de 1907.—Juan Gil Alejo.

UN DEFECTO

de organización que... cesa

VIII

Hace apenas dos meses, el 23 de Septiembre, comenzaba en las columnas de EL NOTICIERO una campaña para demostrar al pueblo de Cáceres las inmensas ventajas de la enseñanza graduada, para llevar el convencimiento á todos de que es irracional el estado de cosas actual en lo que á la enseñanza se refiere, para probar, como dos y dos son cuatro, que con los elementos con que Cáceres cuenta podía mejorarse mucho la enseñanza, sin aumentar trabajo á nadie, ni gravar el presupuesto municipal en un sólo céntimo.

En el artículo anterior examinaba lo que ganaba y perdía cada una de las entidades interesadas en la resolución de tan vital problema, y todas, absolutamente todas, resultaban ganando mucho, muchísimo, sin que perdieran absolutamente nada en ningún concepto.

Y de que así lo han entendido, es una prueba irrefutable el resultado obtenido, que supera en mucho á lo que yo esperaba.

Don Manuel Castillo, Director del Instituto, y como tal vocal nato de la Junta provincial, sigue atentamente la campaña, pesa escrupulosamente las razones por mí alegadas, las une á sus convicciones, formula un proyecto de graduación de la enseñanza en Cáceres, que presenta á la celosa Corporación y unánimemente es aceptado.

Difiere en la forma del que yo había propuesto, pero coincide en el fondo y esto me basta, que siempre á través de

las formas subsistirá lo inminente de la idea.

Yo nada tengo que añadir, me conceden lo que pedía, lo que consideraba irrealizable, lo que va á ser nuestro pueblo el primero en implantar, lo que va á colocar á Cáceres á la cabeza de las ciudades españolas, lo que queda muy detrás á la culta Barcelona, á los demás pueblos que han convertido sus auxiliares en escuelas de forma unitaria: luego aunque el paso no haya sido tan progresivo como yo pretendía, aunque aquí se prescinda de la educación de los niños anormales, que yo abarcaba en mi proyecto, no puedo quejarme, ya que veo á Cáceres ganar de un solo salto un puesto de honor en la vanguardia de los pueblos cultos.

Gracias doy á la celosa Junta provincial por su entusiasmo en acoger el proyecto del señor Castillo y la conjuro á que siga velando por el fomento y propagación de la cultura en igual forma, en la seguridad de que á más de la satisfacción del deber cumplido, tendrá ya de recibir plácemes sin cuento de los hombres de noble corazón y rectas intenciones.

Pongo fin á la serie de artículos escritos en defensa de la graduación de la enseñanza, transcribiendo el proyecto presentado por el señor Castillo y que, aprobado por la Junta, comenzará á regir desde primero de año, para que de todos sea conocido, para que todos conmigo griten tan alto que la voz llegue á todas partes:

¡Viva Cáceres! ¡Viva Extremadura, que ha entrado en un activo movimiento de progreso! ¡Vivan los hombres que acogen con cariño las ideas de cultura, única salvaguardia de los pueblos!

M. SANCHEZ DE CASTRO.

**

Proyecto presentado por don Manuel Castillo á la ilustre Junta provincial de Cáceres

Tiempo hace que el vocal que suscribe viene preocupado por mejorar la organización de la enseñanza primaria de la capital, convencido como se halla de que se pierde más de un 50 por 100 del esfuerzo de los maestros y de que no se obtiene el fruto que debiera del dinero gastado por el municipio en tan importante función, por cuyo fomento y mejora nosotros hemos de velar por ministerio de la ley.

Convencido el que expone de las ventajas inmensas de la enseñanza graduada, por haber asistido durante su infancia á una de esas escuelas y por haber observado los buenos resultados que se obtienen en la escuela graduada aneja al Instituto que dirige, y afirmado en su creencia por la petición que la Asociación provincial del Magisterio hizo á esta Junta en 12 de Agosto pasado y por la campaña hecha por un maestro de la capital en un periódico local en estos últimos días, háse decidido á salir del terreno de la idea para orientarse en el del obrar.

Yo voy en este escrito á defender la enseñanza graduada con argumentos asaz repetidos y que en la conciencia de todos están; sería ofender la ilustración de la Junta; por eso voy á permitirme exponer el proyecto que he formado, para que la Corporación le examine y modificado ó tal y como le presente sea implantado en la capital desde primeros del año de 1908, al abrirse las clases después de las vacaciones de Navidad.

En él prescindo de las escuelas graduadas anejas á las dos Normales, ya que se rigen por legislación especial, y paso á considerar las otras escuelas, aspirando á formar otras dos graduadas.

Párvulos.—Existe una escuela de párvulos con dos profesores y una matrícula de 210 niños, de los que asisten 150; luego, dividiendo esos párvulos en dos grupos, uno primero de que se encargue la profesora auxiliar y otro segundo á cargo del maestro director, con independencia absoluta uno del otro en el orden pedagógico, queda arreglada esta enseñanza y cada maestro con 105 niños matriculados y 75 asistentes, por término medio.

Niños.—Hay para la enseñanza de los niños tres maestros directores y tres auxiliares, seis maestros en junto, y una matrícula de 314 niños, de los que asisten 251.

Agrupando de tres en tres los maestros referidos se organizan perfectamente dos graduadas, con tres secciones cada una de ellas, del modo siguiente:

Primera graduada.—Personal: don Vicente Barrena, encargado del tercer grado; don Francisco Agustin, del segundo, y don Raimundo Rodríguez, del primero; con una matrícula de 157 niños y una asistencia aproximada de 126 niños.

Dos secciones de esta graduada podían establecerse en el local que ocupa la escuela que dirige el señor Barrena y otra en la que dirige don Francisco Agustin.

Segunda graduada.—Personal: don Miguel Cuello, encargado del tercer grado; don Emilio Caldera, del segundo, y el que se nombre para la escuela de los Caldereros, hoy vacante, del primero.

Esta graduada tendrá una matrícula y asistencia igual á la anterior, ya que hemos dividido por partes iguales la total matrícula de las escuelas públicas.

Las secciones podrán establecerse, en la que dirige el señor Cuello, dos, y la otra en el mismo edificio, que dirige don Francisco Agustin, y en que ya se halla establecido un grado de la primera graduada.

Niñas.—Hay en junto ocho maestras y una matrícula de 335 niñas, de las que asisten 244 por término medio.

Agrupando de cuatro en cuatro las maestras referidas, se organizan dos graduadas con cuatro secciones cada una, del modo siguiente:

Primera graduada.—Personal: Doña Manuela Alberola, encargada del cuarto grado; doña Alberta Valcárcel, encargada del tercero; doña María Carazo, encargada del segundo, y doña Damiana Bolaños, del primero.

A esta graduada, cuyas secciones estarían establecidas: dos en la escuela que dirige doña Manuela Alberola, y dos en la que dirige doña Damiana Bolaños, asistirían 168 matriculadas y 122 asistentes.

Segunda graduada.—Personal: Doña Carmen Beltrán, encargada del cuarto grado; doña Petra Camargo, del tercero; doña Julia Calvarro, del segundo, y doña Carmen Sánchez, del primero.

Las salas de clases se establecerían en la escuela que dirige doña Carmen Beltrán, dos, y en la que dirige doña Petra Camargo, las otras dos, y contaría como la anterior, con un núcleo de niñas, de 168 matriculadas y 122 asistentes.

No es que el que suscribe declare buenos los actuales locales; de desear sería que el Ayuntamiento los facilitase en tan buenas condiciones como pudiera desear el más escrupuloso; pero acepta transitoriamente lo que existe y con esos elementos aspira á obtener el mayor fruto posible.

Con esta organización, pidiendo á los maestros que mensualmente pasen á la Junta provincial un estado demostrativo del movimiento de alumnos, con arreglo al siguiente modelo:

Matriculados en primero de mas....
Altas.... Bajas.... Quedan.... Número de clases habidas.... Término medio de asistencia.... Tanto por ciento de faltas...., y procurando que el encargado de facilitar las papeletas de matrícula, lo haga solo en las épocas que marca la ley, y para la graduada que menos niños tenga matriculados, habremos dado un paso de gigante en el fomento de la cultura á nosotros encomendada.

Tal vez fuera mejor que la Junta delegase la cuestión de las papeletas de matrícula en un maestro de la capital, á quien los compañeros diesen cuenta mensual del movimiento de alumnos, para que él lo hiciese en un estado general á esta Corporación y nos encontráramos al final de cada curso en condiciones de hacer una Memoria demostrativa del grado de cultura del pueblo.

La Junta, como siempre, resolverá lo que más acertado juzgue.

Cáceres 27 de Noviembre de 1907.—

Manuel Castillo.

DESDE MADRID

Los ministeriales se han engreído un poco con el resultado de la jornada parlamentaria del miércoles en el Congreso, y dejando á un lado el silencio que observaban ante la situación nada halagüeña del Gobierno, sentaron una afirmación en el éxtasis de su entusiasmo, diciendo que no hay otro más que su jefe el señor Maura para gobernante.

Y al hacerla, es por el triunfo que el referido día alcanzó el presidente del Consejo en la Cámara Popular.

Hay que poner las cosas tal y como son, sin llegar á las exageraciones de los ministeriales de referencia.

Ese triunfo que tanto pregonan, no es del señor Maura, es de España entera.

Porque en aquella sesión memorable se exteriorizó por el jefe del Gobierno una afirmación que, aunque supuesta, no setenia la certeza de ella:

Dicha afirmación fué que España en las cuestiones internacionales, no estaba sola; España tenía por tanto una poderosa aliada: Inglaterra.

Y después de atribuir todo esto á la entrevista de Cartagena, dijo que á ese apoyo teníamos que contribuir con algo irremisiblemente; dando lugar además á aquella declaración del señor Maura, refiriéndose al territorio comprendido entre el Muluya y Tánger, y que tan comentada está siendo en los círculos políticos de París.

He ahí el por qué de la importancia de aquella jornada parlamentaria, ensalzada, claro es, con la brillante oratoria de los políticos que en ella han hablado.

Y he ahí además, el por qué debe conmemorarse dicha fecha, dado el lugar que ocupa España en el mundo internacional.

Por eso decimos que el triunfo fué de la nación española única y exclusivamente; nunca del señor Maura, pues éste no hizo más que declarar de una manera oficial ante el país, nuestra verdadera situación que si lleva camino de ser halagüeña, lo fué por circunstancias que á nadie se le oculta, no porque el jefe del Gobierno la hubiese producido con su discurso del miércoles último.

No hay, pues, razón que justifique semejantes alharacas de los ministeriales, entonándole el himno del mejor gobernante.

A cada cual lo suyo y las cosas en su lugar.

**

De nuevo los solidarios vuelven á estar sobre el tapete de la información, porque estos elementos no transigen con nada de éxito en el Parlamento español, si no es originado por ellos.

Su susceptibilidad es tanta, que pretenden deshacer el triunfo y satisfacción causado por la sesión del miércoles, oponiéndose á que prosperen las reformas de la Armada.

Al efecto celebraron su correspondiente reunión y acordaron llamar á los diputados ausentes para combatir las reformas de Marina, presentando esta tarde una proposición incidental para que sea aplazado dicho debate por unos días, tantos como los necesarios para regresar á Madrid los diputados que están fuera de lo Corte.

Artimañas para conquistar más las simpatías de aquellos furiosos catalanistas, pero que de nada les servirán.

**

En la «Gaceta» de mañana, según manifestaron hoy en Gobernación, se publicará una Real orden, aclarando la del sábado último de este departamento, acerca de la tasa reducida de los periódicos.

**

El Consejo anunciado para hoy, no fué celebrado.

La Cierva no ha recibido esta mañana a los periodistas.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 29 de Noviembre de 1907.

Información oficial

Ministro Gobernación á Gobernador civil

Madrid 29 (23'30.)

SENADO.—Abierta sesión 3'30. Preside general Azcárraga. Ministro Fomento contesta preguntas dirigidas sesiones anteriores, referentes catástrofe de Riudeciñanas. Duque Bivona expone perjuicios cambios horario marcha trenes produce viajeros. Le contesta ministro Fomento.

Orden del día. Señor Castilla apoya proposición reforma artículo 9.º Código penal. Se reúne Senado secciones.

Reanudada sesión, se votan definitivamente varios proyectos de ley. Continúa debate presupuestos; ministro Hacienda hace resumen totalidad. Se suspende debate; se levanta sesión 7'50.

CONGRESO.—Abrese sesión tres tarde; preside Dato. Señor Arias Miranda formula ruegos. Continúa debate sobre armamentos navales. Señor Lombardero apoya una enmienda artículo 3.º; Ministro Marina le contesta. Rectifican señor Lombardero y Ministro. Se aprueba el artículo 3.º votación nominal. Se leyó enmienda artículo 4.º; Señor Cervantes que comisión acepta. Se acepta otra enmienda del señor Viesca. Señor Burell impugnó número 8 artículo 4.º; Ministro Guerra le contestó. Señor Alvarado consume 2.º turno. Dice que redacción artículo deja abierta puerta para que Gobierno pueda crear ó suprimir cuerpos. Le contesta ministro Marina y presidente Consejo, que aclaran concepto artículo. Señor Suárez Inclán (don Julian) consume tercer turno. Ministro Marina le contesta. Apruébanse artículos 4.º y 5.º Se suspende debate y se levanta sesión ocho y quince.

CARTA ABIERTA

SR. D. JUAN MUÑOZ CHAVES

DIPUTADO Á CORTES

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Doy á usted las más expresivas gracias por la calurosa defensa que ha hecho en favor de los olvidados aspirantes técnicos de las Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales, á cuya clase me honro en pertenecer.

No he de ocultar la contrariedad que me ha causado el negativo resultado de sus buenos y nobles propósitos; pero tampoco he de dejar de expresar la satisfacción que á la vez he experimentado, pues al cabo de cinco años consecutivos que venimos laborando por una reforma encaminada á mejorar en términos justos y equitativos nuestra clase, se ha logrado por primera vez que en el seno de la Representación nacional se hiciera eco de nuestra humilde demanda. Esta satisfacción, sobreponiéndose á aquella contrariedad, me servirá de poderoso estímulo para, en uso de un perfecto derecho y siempre que se me presente ocasión propicia, luchar constantemente hasta ver coronado de buen éxito lo que estimamos una justa y honrada aspiración.

Contra el optimismo que parece natural en los jóvenes, como yo, tenía el presentimiento de que nuestro esfuerzo y su buen deseo no habían de dar por ahora el fruto apetecido, fundándome en el silencio que en el Ministerio de Gracia y Justicia se guardara respecto de las exposiciones que respetuosamente elevamos á aquel departamento los funcionarios de la mencionada clase en Abril último, en solicitud de lo que usted sintéticamente expusiera en su enmienda, época previamente escogida, porque por entonces se iban á confeccionar los presupuestos que en la actualidad se están discutiendo.

No he de analizar ciertamente las razones en que se apoyaran los confeccionadores para desechar la enmienda presentada por usted. Son funciones exclusivas del Gobierno responsable, cuya fis-

calización sólo corresponde á los Diputados y Senadores de la Nación; mas, ejercitando el derecho de la crítica, concedido por igual á todos y cada uno de los ciudadanos, me voy á permitir hacer las siguientes consideraciones:

Desde hace algunos años, es decir, desde la catástrofe colonial, de triste recordación para todos, se ha hablado y preconizado por los políticos de todos los matices la necesidad de reorganizar los servicios administrativos, como una de tantas medidas que se consideran de eficacia para resanar la herida causada por desaciertos anteriores. Con efecto, en todos los departamentos ministeriales, á partir de aquella época, se iniciaron varios plausibles proyectos de reforma, unos llevados á cabo y otros quedaron sin terminar debido á los cambios de Gobiernos ocurridos, que vinieron á interrumpir la labor ministerial. Esto último no es culpa atribuible á los reformistas, sino á las contingencias imprevistas de índole política, que no son del caso discutir.

Mas lo cierto es que entre las reformas llevadas á término no hemos tenido la dicha de ver que figura ninguna que se refiera á los que, como nosotros, desempeñan funciones en el ramo de la Administración, siquiera con la vulgar denominación de *humildes*, sin que sea obstáculo para que se estimasen como eficaces para el buen funcionamiento de aquellos.

En el desenvolvimiento de la vida humana es indiscutible la intervención, como factores principales del cerebro y del brazo, y de aquí en todo orden de cosas la necesidad de la existencia de estos dos elementos: director y dirigido.

Claro es que *per accidens* no puede haber entre los mismos una completa relación de medios, por cuanto que, sobre no ser patrimonio común de todos los individuos la función exclusivamente intelectual, el desgaste del entendimiento exige indudablemente mayor compensación que el corporal y por ello está admitida á despecho del principio comunista, la división de categorías y por la que se armonizan respecto de los medios materiales; pero, sin embargo, cualquiera que sea la diferencia de carácter social establecida por la costumbre, y en tal sentido se respeta, no supone que las necesidades fisiológicas del uno fueran mayores á las del otro, sino por virtud de la inmutable ley natural, superior á todas las leyes, son iguales en grado y extensión.

De ahí es que nosotros, sin la pretensión—que se calificaría de absurda—de que existiese absoluta igualdad entre unos y otros, entendemos que si se estima, como no puede menos de estimarse, que la función encomendada al dirigido, es de suyo eficaz, tanto más cuanto que sin ella no será tan fácil llevar á la práctica la labor del elemento director, procede que se nos dote también de los precisos medios para llenar las exigencias vitales en justa compensación á las pérdidas sufridas en el trabajo, pues de esta suerte no solo se beneficiaría la pública administración por la rapidez con que había de cumplirse su misión, sino que á la vez el empleado se estimularía en el perfeccionamiento del trabajo y por ende se podría hacer efectiva sin asomo de crueldad, la responsabilidad en que el funcionario incurriera, bien por negligencia, bien por otra cualquiera causa.

De otro modo, y mientras no exista perfecta armonía entre el deber y el derecho, ni el funcionamiento de las dependencias oficiales se mejorarían, ni al empleado se le podría exigir el cumplimiento de sus obligaciones, porque con irrefutable razón diría: «Como el sueldo que el Estado me señala no es bastante para satisfacer las necesidades más perentorias de mi naturaleza orgánica, me veo obligado á distraer algunas horas de mis funciones oficiales, para dedicarlas á otra clase de trabajo que me produzca para suplir la mezquindad del sueldo.»

Contra la negativa de la Comisión á admitir la enmienda que usted, con espíritu de justicia y patriótico ha presentado y defendido en favor de los que pudieran llamarse los desheredados de la función judicial, ni aun siquiera recordando que allá por el año 1905 se había solicitado por el digno diputado don Julián Nogués la supresión del descuento de 10 por ciento, que por el concepto de utilidades, pesa sobre los empleados que disfrutan de haberes de 1.500 pesetas anuales para abajo, no existe por

ahora remedio alguno, sino como usted dice, hay que esperar mejores tiempos.

¿Cuándo vendrán esos mejores tiempos? ¿El año próximo, cuando de nuevo se confeccionen otros presupuestos, cuando el partido liberal vuelva al poder? Lo ignoramos: solo sabemos que á los necesitados, á los hambrientos, no nos queda otro recurso que la esperanza, á manera de dulce nectar que, aunque de un modo ilusorio, sirva para endulzar las amarguras y tristezas que engendra una vida preñada de privaciones.

Hasta otra vez que usted se digno tomar de nuevo la defensa de nuestros derechos, y reiterándole las más expresivas gracias, se repite suyo afectísimo seguro servidor q. s. m. b.,

S. REYES VICENTE.

SUSCRIPCION

para las víctimas de la catástrofe de Málaga

Plas. Cts.

Suma anterior..... 135 50

Sigue abierta la suscripción.

ESTACION METEOROLOGICA

DEL

INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas á las 9 de la mañana

DIA 30 DE NOVIEMBRE

Altura barométrica, 719'5 m. m.
Máxima del aire á la sombra, 12'8.
Idem al Sol en el vacío, 33'6.
Mínima, 7'0.
Idem con reflector metálico, 6'9 bajo cero.

Psicrómetro

Termómetro seco, 10'3.
Idem húmedo, 9'1.

Viento

Dirección, S. E.
Clase, fresco.
Recorrido en 24 horas, 369 k.
Estado del cielo, casi despejado.
Lluvia en 24 horas, 17'0 m. m.
Agua evaporada en 24 horas, 6'0 m. m.

Los datos relativos á las dos máximas, recorrido del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

NOTICIAS

En el Instituto general y Técnico se ha recibido el título de maestro elemental expedido á favor de don Sergio Avila García.

Es muy curioso un oficio recibido en el Gobierno civil del Alcalde del Pedroso, en el que se manifiesta que en dicho pueblo no se usan pesas, pues las transacciones se hacen por el primitivo sistema de cambio de mercancías.

La Guardia civil de Casatejada ha detenido á dos pastores llamados Jenaro Sánchez y Pedro Martín, que en la tarde del 27 apedrearon al tren descendente de Madrid rompiendo un cristal de un coche de segunda y no hiriendo á ningún viajero por casualidad.

Ambos caribes han sido entregados al Juzgado municipal de dicho pueblo.

En Torrejoncillo se han registrado casos de mneumo-enteritis en un ganado de cerda.

Con motivo de las recientes lluvias, las aguas del río Tamuja, arrastraron anteayer al vecino de la Madroñera Isidro, cuyos apellidos se ignoran, sin que pudieron prestarle auxilio los vecinos de Alcuéscar que le acompañaban, Cipriano Huerta, Teresa Polo y María Huerta.

El cadáver fué extraído cerca de Valdefuentes.

Por el señor gobernador civil han sido aprobados los siguientes presupuestos municipales:

Zarza de Montánchez, Villar de Plasencia. Y han sido aprobados los extraordinarios de Cañaveral y Torno, para el corriente año.

El señor gobernador ha encargado la busca de Manuel Gómez González, vecino de Madrid, que acompañado de una mujer, bordadora, ha desaparecido del

domicilio conyugal, dirigiéndose según parece, á Plasencia.

El «Boletín del Colegio Médico-Farmacéutico», da cuenta del acuerdo tomado por la Junta del Colegio Farmacéutico de la provincia, de elevar un mensaje al señor Gobernador de esta provincia, don Felipe Crespo de Lara, dándole las gracias por su laudable campaña en contra del intrusismo en la Facultad.

¡GRAN ÉXITO!
Cognac REINA VICTORIA

Ha llegado de Madrid el joven músico mayor del regimiento de Zaragoza y querido amigo nuestro, don Manuel Hurtado.

Hemos tenido ocasión de ver la magnífica batuta que le dedicó su regimiento, por el éxito de sus oposiciones, que es una verdadera obra de arte, de plata y oro, encerrada en un magnífico estuche de roble.

Damos al músico extremeño nuestra más cordial bienvenida.

Nuestro querido colega «La Educación», alaba la circular publicada en el «Boletín Oficial» por el señor Crespo de Lara, sobre pesas y medidas, en la que también se se denuncian los abusos que cometen los industriales con el público.

El demostrar en nombre de la opinión el agradecimiento público á campañas moralizadoras como las acometidas por nuestro gobernador, es la satisfacción más grande que pueda sentir un funcionario tan digno como honrado.

OCASIÓN

Magnífico landó, muy poco usado, se vende barato. Puede verse en el taller de Hijos de F. Gutiérrez, Margallo, 92, Cáceres.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL DE EL NOTICIERO

Del Congreso

Madrid 30 (3'30).

Esta tarde empezará á discutirse la totalidad de la ley de emigración en el Congreso de los diputados.

De la Argelia

Se reciben noticias de Argelia dando cuenta de haberse librado un encarnizado encuentro á orillas del río Kiss.

Hasta el presente desconóse toda clase de detalles.

Esto hace que reine ansiedad grande por conocer la magnitud que haya podido tener tal lucha.

Un crimen

Dicen de Loja que uno de los colonos que prestan su servicio en una finca sita en aquel término municipal, ha asesinado al propietario de la misma de un modo horroroso.

Este crimen ha producido gran consternación entre aquellas gentes, por ser el finado persona conocidísima por ellos.

Mal final

Dicen de Austria que el final de la última sesión celebrada en el Parlamento austriaco, ha sido escandalosísimo.

En ella discutióse el problema de las subsistencias en medio del mayor desorden, por las encontradas opiniones de los diputados.

Estos, después de insultarse, vinieron á las manos en el mismo Parlamento, agrediendo con los bastones.

El escándalo fué monumental.

Una explosión

En el arsenal de Durquerque ha explotado un torpedero que se estaba reparando, causando entre el personal del mismo algunos heridos y un muerto.

Una cacería

S. M. el rey don Alfonso XIII ha efectuado una cacería de zorros en Inglaterra.

Don Alfonso hizo magníficos tiros, habiéndose cobrado gran número de piezas.

AGENCIA MODERNA.

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otros similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2,50 SEMANALES

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Compañía Singer DE MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta en la provincia de Cáceres

Cáceres... General Ezponda, núm. 1.
Trujillo... Calle Nueva, 4.
Plasencia... Marqués de Mirabel, 1

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de Invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell, PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

El médico auxiliar de dicho notable ortopédico recibirá consulta en PLASENCIA, el día 4 de Diciembre, en la FONDA DE ROMERO, y en CACERES, los días 5 y 6 en la FONDA SALMANTINA.

Todas las consultas son gratis. Dándole aviso irá a domicilio. Lean los herniados la siguiente carta:

Éxito notabilísimo. Desaparición de una hernia del tamaño de una cabeza de feto, con una antigüedad de treinta y seis años. Edad del cliente cincuenta años.

Torralba de Calatrava (Ciudad Real) 13 de Junio de 1907.

SEÑOR DON JERONIMO FARRE GAMELL

MADRID

Muy señor mío: La presente no tiene otro objeto que darle a usted la enhorabuena por el gran resultado obtenido con el aparato hecho por usted; pues yo, francamente, siendo desconfiado, no le he escrito antes hasta ver prácticamente todo su buen resultado; pero hoy puedo decir que estoy tan admirablemente que podría prescindir hasta de su uso; pero no quiero abusar del buen estado en que me encuentro.

Desde luego puede usted contar que un servidor aconsejará a cuantos amigos conozca que padezcan y necesitan dichos aparatos, que los adquieran, aunque tuviesen que buscar el dinero.

Dándole las más repetidas gracias, se despide de usted atento y s. s. q. b. s. m., HERMENEGILDO RUIZ SOCOLANO.

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismos han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale a enviar un bragero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como brageros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Queréis adquirir datos y detalles que os interesan?

Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico don Jerónimo Farré Gamell, el folleto que ha publicado, el cual se envía gratis.

En PLASENCIA, el día 4 de Diciembre, de once a una y de tres a seis, en la FONDA DE ROMERO, y en CACERES, los días 5 y 6, en la FONDA SALMANTINA.

En MADRID, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico del inventor, Puerta del Sol, número 9, principal. (Fundado en 1897.)

LAS HERNIAS SU CURACION VERDAD por nuevo procedimiento.



EN CÁCERES

desde el día 29 de Noviembre al 4 de Diciembre, en la

FONDA SALMANTINA

Tratamiento externo-medical-contentivo presentado en esta población por D. F. Guerrero, Médico Hispano-Americano, Especialista del Instituto de Organoterapia de Madrid, autorizado por R. O. de 29 de Mayo de 1897.

Este moderno procedimiento, reconocido por las eminencias de todos los países, no necesita el empleo de la cirugía y obra estrechando los conductos hasta adquirir nuevamente el primitivo calibre; obitera el cuello del saco herniario y tiende a la formación de tejidos fibrosos en el intervalo de los orificios, oponiéndose a la salida de la VISCERA.

El Sr. Guerrero se encontrará en Cáceres por asuntos profesionales hospedado en la FONDA Salmantina, donde ofrece a todos los enfermos sus conocimientos científicos y pone a su disposición dicho procedimiento

EXTERNO-MEDICAL-CONTENTIVO

Horas de consulta: de once a una y de cuatro a seis de la tarde

NO CONFUNDIRSE!

COCHES Gran Taller de HIJOS DE F. GUTIERREZ

92, MARGALLO, 92. - CÁCERES

Contando esta antigua y acreditada casa con mucha práctica y todos los elementos más modernos para esta industria, tanto en materiales y efectos, como en personal hábil y maquinaria, construimos coches de todas clases y formas conocidas, y hacemos cuantas reformas y reparaciones se originen por difíciles que sean, en las mejores condiciones de solidez, buen gusto y elegancia, a precios muy moderados.

También se repara, guarnece y pinta toda la carrocería de automóviles. Tenemos en almacén casi todos los variadísimos artículos que para esta industria se necesitan, en hierros, aceros, metales, faroles, pasamanería, paños, telas, charoles, hules, gomas, gutaperchas, etc., los cuales ofrecemos a nuestros favorecedores, sueltos ó en conjunto.

Esta casa garantiza todos sus trabajos. A las personas que deseen adquirir ó componer coches, ó algunos de sus artículos, conviene a sus intereses, dirigirse ó visitar esta casa.

En este establecimiento hay coches de varias clases de segunda mano en muy buen uso: algunos muy baratos. Enviamos gratis diseños, y damos detalles y notas de precio a vuelta de correo, a quien lo solicite. Catálogo gratis.

No confundirse: HIJOS DE F. GUTIERREZ. — Margallo, 92, CÁCERES

GRAN TALLER DE COCHES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.
Nitrato de sosa.
Sales de potasa.
Sulfato de amoniaco.
Sulfato de sosa.

Glicerina.
Acido sulfúrico anhidro.
Acido sulfúrico ordinario.
Acido nítrico.
Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedid a la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse a la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid

ó a sus Representantes en Cáceres

José Acha, H.º y C.ª—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Geinco, Madrid

AGENCIA DE TRANSPORTES

DE SEGUNDO PEREZ

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estación.

Se reciben avisos en el Comercio de don Víctor García Hernández. Portal Llano, 12.—Cáceres.—Hay teléfono.

¡OJO!

Carlos Municio, dueño del acreditado café VIENA MODERNO, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado a la calle de Alfonso XIII, número 16, donde estuvo la Vaquería Suiza y donde encontrarán sus parroquianos mayores comodidades, sirviéndoles los géneros con el esmero que tiene ya acreditado.

16, Alfonso XIII, 16

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

Gonzalo Alvarez Javato

Corredor de Comercio

Compra-venta de papel del Estado y valores mercantiles.—Préstamos.—Descuento de letras.—Intervención en operaciones del Banco de España.—Se encarga de gestionar la inclusión de personas solventes en las listas de créditos de dicho Establecimiento, é informa sobre las mismas, y cuantos asuntos tengan relación con el Banco.

CALLE DEL HORNO, NUM. 13

Cáceres

AVISO DE MADRID

Hotel de Ultramar, Arenal, 15, Madrid, situado entre la Puerta del Sol y el Palacio Real, dispone de grandes habitaciones para familias, precios moderados. Cocina selecta, mesas independientes, timbres, luz eléctrica, teléfono, gabinete de lectura, cuarto de baño.

Propietario

LEON DE LA CARRERA

SECCION DE ANUNCIOS



Capital Social efectivo
Ptas: 10.000.000

Valores depositados en garantía
Ptas: 12.000.000

“LA ESTRELLA”

Sociedad Anónima de Seguros

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

Subdirector en Extremadura:

D. FRANCISCO BERNALDO DE QUIRÓS
BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Seguros contra Incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro



GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

Lotería Nacional de Madrid

La Compañía HUEVOL

de SAN SEBASTIAN, tiene el honor de comunicar al respetable público, que cualquier persona que nos mande por correo antes del 21 de Diciembre próximo seis etiquetas despegadas de las del HUEVOL Flan y HUEVOL Jalea Inglesa, tendrá participación en un décimo de la Lotería Nacional de Madrid.

La Compañía HUEVOL

acusará recibo de las etiquetas, al mismo tiempo que notificará a la persona que mande las etiquetas el número del décimo, en el cual tendrá participación.

A cada décimo no tendrán derecho más que 500 aspirantes.

El HUEVOL Flan y HUEVOL Jalea Inglesa, se venden en todas las buenas tiendas de Ultramarinos de toda España.

COMPANÍA HUEVOL San Sebastián

CONSULTORIO JURÍDICO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

CABALLERO DE GRACIA, 48.—MADRID

Recursos de casación.—Testamentarias.—Cumplimiento de exhortos.—
Obtención de certificaciones en todos los Registros.—Dictámenes jurídicos y redacción de documentos.



La Palatine

COMPANÍA INGLESA DE
Seguros contra INCENDIOS
Y EXPLOSIONES
prima fija

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LD.)

La Palatine también asegura contra la pérdida de alquileres, rentas ó por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid

A cargo de la provincia de Cácer

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., Cáceres

Jorge Domínguez

COLONIALES Y CURTIDOS

Expendeduría oficial de explosivos de todas clases, piedras para molinos de «La Dordoña» y «La Ferté», herramientas y demás accesorios para molinería.

2, EZPONDA, 2.—Cáceres

ANUNCIO

Se alquila la tienda y piso segundo de la casa número 10 de la calle del General Ezponda, más barata que su precio ordinario.

Dirigirse al almacén de muebles de Piñuela y Comendador, General Ezponda, número 3, Cáceres.



La Unión y el Fenix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864

Domiciliada en Madrid, CALLE DE OLIZAGA, NÚM. 1

GARANTIAS

Capital social efectivo, ó enteramente desembolsado.

Pesetas..... 12.000.000

Primas y reservas. Ptas.... 55.820.484

Siniestros pagados por incendios en el año 1902. Pe-

setas..... 4.907.202

Más que reunidas todas las Compañías que operan en España.)

Siniestros pagados por incendios durante los años 1865

al 1902. Ptas..... 98.678.114

Seguros contra incendios

Seguros sobre la Vida

Subdirector en Extremadura:

D. CLAUDIO GONZALEZ ALVAREZ

OFICINAS: GRAJAS, 15 Y 17.—Cáceres

Agencias en todas las poblaciones de importancia

Agencias en todas las poblaciones de importancia

Agencias en todas las poblaciones de importancia

Agencias en todas las poblaciones de importancia

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de Amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACION TECNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUAN GAVILAN

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

La Perla del Castellar

es el purgante más cómodo,

eficaz y económico de todos los conocidos

ANALIZADO POR EL DOCTOR

S. RAMON Y CAJAL

MADRID.—Santibáñez, 5

BARCELONA.—Balmes, 83

CÁCERES

Establecimiento tipográfico de EL NOTICIERO, Audiencia, 5 y 7